

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2026
LEY DE PRESUPUESTOS 2026

MINISTERIO	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PARTIDA	06
SERVICIO	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR	CAPÍTULO	01

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objетivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2024	Estimado 2025	Estimado 2026	Notas
Objetivo 1. Profundizar la relación política de Chile con sus países vecinos y la región Latinoamericana, teniendo como base la defensa de la soberanía, la integridad territorial y los instrumentos y espacios bilaterales y regionales de cooperación vigentes, a través de la generación de agendas comunes y de concertación política en materias como integración, protección del medio ambiente y océanos, desarrollo sostenible, migraciones, igualdad de género, energía, entre otras.	Actividades que promueven el acercamiento con países de especial interés para Chile/ Participación en organismos internacionales para la defensa y promoción de los intereses de Chile y el desarrollo sostenible	<i>Eficacia/Proceso</i> 1. Porcentaje de mecanismos de Integración Regional Multilateral en las cuales Chile participa en forma efectiva en el año t	(Número de mecanismos de Integración Regional Multilateral, que contaron con la participación de Chile, en el en el año t/Número de mecanismos de Integración Regional Multilateral consideradas para el año t)*100	75.00 %	75.00 %	75.00 %	1
Objetivo 2. Representar y consolidar la participación activa y coherente de Chile en el sistema multilateral, promoviendo políticas e iniciativas que representen los intereses nacionales	Participación en organismos internacionales para la defensa y promoción de los intereses de Chile y el desarrollo sostenible	<i>Eficacia/Proceso</i> 2. Porcentaje de acciones asociadas la Política Exterior Turquesa, realizadas por Chile, en el año t	(Número de acciones asociadas a la Política Exterior Turquesa, efectuadas por Chile en el año t/Total de ejes asociados a la Política Exterior Turquesa, definidos para el año t)*100	67.00 %	67.00 %	67.00 %	2

para abordar desafíos regionales y globales, tales como la protección del medio ambiente y los océanos, la promoción y protección de los Derechos Humanos, la igualdad de género y el respeto al Derecho Internacional.							
Objetivo 3. Construir alianzas estratégicas con otros países, a través de mecanismos de diálogo y cooperación bilateral, construyendo una agenda política, económica, consular, y cultural innovadora, con perspectiva de género y en línea con la Agenda 2030, que permita consolidar y diversificar la inserción de Chile en el mundo.	Actividades que promueven el acercamiento con países de especial interés para Chile	<u>Eficacia/Producto</u> 3. Porcentaje de acciones estratégicas de profundización política bilateral de Chile, con aquellos países y mecanismos de especial interés, en el año t	(Número de países estratégicos en los cuales se desarrollan acciones de profundización de política bilateral en el año t /Total de países o mecanismos bilaterales definidos como estratégicos para el año t)*100	75.00 %	75.00 %	75.00 %	3
	Actividades Culturales	<u>Eficacia/Producto</u> 4. Porcentaje de países estratégicos para Chile en los cuales se realizan actividades culturales en el año t	(Número de países estratégicos para Chile en los que se realizan actividades culturales en el año t /Total de países estratégicos para Chile en el año t)*100	73.00 %	73.00 %	73.00 %	4
Objetivo 4. Transversalizar la perspectiva de género en la política exterior a través de la implementación del plan de acción de la Política Exterior Feminista, en el ámbito multilateral, bilateral, consular e institucional, para incidir en la política internacional y promover el ejercicio efectivo de la igualdad de género para nuestras connacionales tanto en Chile como en el exterior.	Proyectos PAEE (Programa de Actividades Específicas en el Exterior) asociados a la PEF (Política Exterior Feminista)	<u>Eficacia/Producto</u> 5. Porcentaje de proyectos PAEE que están asociados a la Política Exterior Feminista, respecto del total de proyectos PAEE seleccionados en el año t	(Proyectos PAEE asociados a la Política Exterior Feminista/Total de proyectos PAEE seleccionados en el año t)*100	0.00 %	30.00 %	30.00 %	5
Objetivo 5. Diseñar y modernizar la política	Certificados de Supervivencia	<u>Calidad/Producto</u>	(Sumatoria de los días de procesamiento de	2.60 días	2.90 días	3.00 días	6

<p>de gestión consular con énfasis en la experiencia usuaria, para proporcionar una atención eficiente, oportuna y de calidad de los servicios consulares, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, protegiendo integralmente los derechos de los chilenos y chilenas en el exterior y contribuir a una migración segura, ordenada, regular, en el marco de la Ley y la Política Nacional de Migración y Extranjería.</p>		<p>6. Días promedio de respuesta a Consulados en la tramitación de solicitudes Certificación de Supervivencia en IPS en el año t</p>	<p>solicitudes de certificación de supervivencia ante IPS en el año t/Total de solicitudes de certificación de supervivencia recibidas en el año t)</p>				
<p>Objetivo 6. Fortalecer el análisis estratégico y prospectivo en la política exterior, incorporando en el proceso formativo de la Academia Diplomática el desarrollo de estas competencias, para la anticipación y respuesta oportuna y eficaz ante los desafíos globales y a los requerimientos de nuestros connacionales en Chile y en el mundo, considerando la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos.</p>	<p>Alianzas estratégicas con otras academias diplomáticas Y/o centros de estudios para el desarrollo de capacidades</p>	<p><i>Eficacia/Producto</i></p> <p>7. Porcentaje de países latinoamericanos con representación diplomática o consular con los que se desarrollan acciones formativas en alianza con otras academias diplomáticas y/o centros de estudios afines en el año t.</p>	<p>(Número de países latinoamericanos con representación diplomática o consular con los que se desarrollan acciones formativas en alianza con otras academias diplomáticas y/o centros de estudios afines /Total de países latinoamericanos con representación diplomática o consular en el año t)*100</p>	<p>18.00 %</p>	<p>18.00 %</p>	<p>23.00 %</p>	<p>7</p>
<p>Objetivo 7. Fortalecer los mecanismos que permitan el acercamiento de la política exterior a la ciudadanía, incorporando la perspectiva de género en los procesos de diálogo, ya sea</p>	<p>Desarrollo trabajo colaborativo en las regiones</p>	<p><i>Eficacia/Producto</i></p> <p>8. Porcentaje de regiones de Chile con las cuales se realizan actividades en materias de Política Exterior que contribuyen en su proceso de internacionalización en el año t</p>	<p>(Número de regiones de Chile con las cuales se realizan actividades en materias de Política Exterior que contribuyen en su proceso de internacionalización en el año t/Total de regiones de Chile)*100</p>	<p>25.00 %</p>	<p>25.00 %</p>	<p>25.00 %</p>	<p>8</p>

individualmente o con la sociedad civil organizada, así como con entidades en los territorios locales y regionales, para contribuir en el desarrollo de las agendas vinculadas a sus procesos de internacionalización							
---	--	--	--	--	--	--	--

Notas:

1 Los Mecanismos e iniciativas de Integración Regional a ser considerados son: MERCOSUR, CELAC, Sistema Iberoamericano, el Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC), Sistema Interamericano - OEA, la Comunidad Andina (CAN), la Alianza del Pacífico y el SELA

Se entiende por participación la acción de representar a Chile dando a conocer nuestra posición nacional respecto a la(s) temática(s) que sean tratadas, en las reuniones que los mecanismos de Integración Regional antes descritos definan.

La participación de Chile se materializa por medio de la presencia de autoridades nacionales, ya sean de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, como así también de distintas agencias nacionales.

2 Las acciones asociadas a la Política Exterior Turquesa obedecen a un énfasis de nuestro Servicio de posicionar a Chile como un actor relevante ante la «triple crisis» que en estos momentos sufre nuestro planeta: ambiental, de contaminación global, y de pérdida de biodiversidad. Así, nace la necesidad de aunar agendas internacionales que lleven a hacer relevantes los ejes que componen la Política Exterior Turquesa.

Las acciones anteriores se desarrollarán tanto en el ámbito bilateral como también en aquellos organismos multilaterales asociados a las materias.

Los ejes de Política Exterior Turquesa considerados para 2024 son los siguientes:

- Protección de la biodiversidad
- Promoción, protección y proyección oceánica
- Mecanismo de protección ambiental
- Agenda química y gestión de los plásticos
- Política Antártica, nacional e internacional
- Posicionamiento de Chile como un actor relevante en materia de Hidrógeno Verde

3 Acciones estratégicas se refiere a todas aquellas instancias en las cuales las relaciones bilaterales entre los Estados se intensifican, declarando una voluntad explícita de materialización de objetivos comunes y de interrelación mutua en diversas temáticas, con el fin de que materializar objetivos definidos en cada una de ellas.

La profundización se materializa por medio de múltiples coordinaciones efectuadas por nuestros funcionarios, ya sea mediante una vinculación directa con sus pares en las Cancillerías locales, como así también desde Santiago, como a su vez, la definición de actos en que se plasmen las voluntades de nuestras autoridades y/o representantes (entre ellos podemos mencionar: actas, MOU, acuerdos, convenios, comunicados conjuntos, etc.)

Los países definidos como estratégicos, y los mecanismos bilaterales de integración a ser considerados, son los siguientes

1. Perú
2. Colombia
3. Argentina
4. Estados Unidos
5. Canadá
6. CARICOM
7. ASEAN
8. Foro de las Islas del Pacífico - PIF

Cada uno de estos compromisos se entenderán cumplidos cuando exista, a lo menos, una gestión efectivamente realizada por parte de nuestro Servicio.

4 Actividad cultural comprende la ejecución de una acción en el exterior que cuente con gestiones efectuadas por nuestro servicio y/o nuestras Embajadas, con el fin de difundir, promover y potenciar las actividades artístico-culturales de Chile, a través de las creaciones de nuestros artistas en sus diferentes áreas y disciplinas, asegurando la presencia y la inserción del país en circuitos culturales en el extranjero tanto de manera presencial como por medios digitales, tales como certámenes, exposiciones, festivales, bienales, ferias, entre otros.

Una actividad cultural puede comprender aspectos plásticos (pintura, escultura, fotografía, serigrafía, cómic, arquitectura y similares); corporales (danza, teatro, canto); de expresión popular folklórico (artesanía,

cantos y danzas tradicionales o étnicos); de música popular, folklórica y docta; audiovisuales (popular, documental, experimental); de exposición literaria y poética; y todo aquel que esté presente en las dimensiones incorporadas en la Política Cultural de Chile.

Se entiende por actividad cultural realizada aquella que sea verificada por la División de las Culturas, las Artes, el Patrimonio y Diplomacia Pública en su cumplimiento con las acciones planificadas y/o en la finalización de la participación de cultores chilenos en el circuito cultural comprometido.

Algunos ejemplos de actividades culturales son las siguientes:

- Participación en ciclos y muestras de cine latinoamericano
- Realización de muestras pictóricas
- Participación en ferias y festivales literarios y poéticos
- Extensión de las actividades del Santiago a mil a otras capitales sudamericanas (muestras teatrales)
- Presentaciones folklóricas y similares.

Los países estratégicos de especial interés para Chile se refiere a aquellos con los cuales nuestro país posee una relación estrecha, y que han sido considerados como prioritarios en el establecimiento de alianzas según los lineamientos de Política Exterior vigentes según el Programa de Gobierno, las Definiciones Estratégicas y/o el Plan Estratégico del Ministerio de Relaciones Exteriores. Estos se definirán en el mes de septiembre de cada año de manera paralela a la revisión de las Definiciones Estratégicas y prioridades ministeriales.

- 5 El Programa de Actividades Específicas en el Exterior (PAEE) cuenta con una asignación presupuestaria vía Ley de Presupuestos, contempla una normativa aplicable y el proceso de postulación consideró la inclusión de los 8 ejes de la PEF.

Las actividades que componen el programa PAEE son seleccionadas en función de objetivos de Política Exterior, se desarrollan por las Embajadas, Consulados y Misiones de Chile acreditadas en el exterior.

SEGEN elaborará en diciembre un informe que dé cuenta del total de actividades, dentro del universo de proyectos PAEE debidamente ejecutados dentro del año t, y señalará aquellas que contaron con el desarrollo de alguno de los 8 ejes de la Política Exterior Feminista (PEF).

- 6 La Certificación de Supervivencia es la solicitud que efectúa ante el Consulado de Chile correspondiente, un pensionado del Instituto de Previsión Social (IPS), a objeto de que el Cónsul o algún Oficial Autorizado en su Calidad de Ministro de Fe Consular, certifique por vía de los Servicios Consulares, ante el Organismo Previsional que él o la beneficiaria (o) de una Pensión de ese IPS se encuentra viva (o), a objeto de cumplir con la obligación anual de acreditar la supervivencia exigida por ese organismo previsional.

El Consulado emite un Certificado de Supervivencia que será enviado a la División de Servicios Consulares-Departamento de Seguridad Social, donde será legalizado y remitido al IPS para su registro e incorporación, con su correspondiente tramitación electrónica. Se considerarán las solicitudes de certificación de supervivencia relacionadas con pensionados del IPS recibidas por oficio, excluyendo aquellas relacionadas con leyes de reparación, pues éstas son procesadas en otra unidad. Tampoco se considerarán aquellas solicitudes que puedan estar duplicadas en el Sistema de Atención Consular (SAC), ni aquellas correspondientes a otros Organismos Previsionales tales como: Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), Compañías de Seguro, CCAF, Tesorería General de la República, DIPRECA y CAPREDENA, ni aquellas tramitadas con Firma Electrónica Avanzada, ya que éstas ingresan directamente al IPS.

El tiempo considerado es en días hábiles y comienza cuando la documentación de respaldo de la solicitud, es recibida por el Departamento de Seguridad Social de la División de Servicios Consulares, y registrada en el Sistema de Atención Consular (SAC), mediante la gestión "Asume Caso" o cuando una solicitud que no es ingresada al SAC por el Consulado, es recibida e ingresada al sistema en el mismo Departamento. El tiempo considerado termina cuando la solicitud es cerrada en el SAC por el Departamento de Seguridad Social. Para verificar el procesamiento y resultado del trámite, el Consulado podrá revisar registro y traza de las solicitudes en el Sistema de Atención Consular.

Dentro del cálculo no se considerará el tiempo que la solicitud está siendo procesada en el IPS o que requieren de información adicional o procesamiento especial de esa Institución.

Tampoco se consideran aquellas solicitudes requeridas con carácter de urgente por parte del Consulado, pues estas últimas tienen un tratamiento y procesamiento especial. Se medirán las solicitudes registradas recibidas, procesadas y cerradas en el año t, en el SAC. La cantidad de solicitudes puede variar, por lo tanto, el numerador y denominador son estimados a la fecha.

- 7 Acciones formativas, son aquellas charlas, seminarios, intercambio estudiantil, cursos, webinars, actividades establecidas en memorándum de entendimiento, entre otras de características colaborativas, que se realizan en el marco del proceso formativo de la Academia Diplomática de Chile □Andrés Bello□ en alianza con instituciones vinculadas a la formación diplomática de otros países, o con centros de estudios relacionados al ámbito de las relaciones internacionales. Estos centros de estudios pueden ser nacionales o internacionales, y de naturaleza pública como privada.

Las acciones pueden ser realizadas de manera presencial o por medios digitales.

Los países con representación diplomática que componen el universo de medición son los siguientes: Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Brasil, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Cuba, Jamaica, Trinidad y Tobago, Haití, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Nicaragua, México, República Dominicana y Guyana.

- 8 Actividades en materias de Política Exterior pueden ser: charlas, seminarios, reuniones, capacitaciones, entre otras, asociadas al ejercicio de la política exterior, realizadas con una contraparte regional o local, ya sea de manera presencial o por medios digitales. Se entenderá que las actividades contribuyen en el proceso de internacionalización regional, cuando tienen como objetivo asesorar o coordinar temas prioritarios de política exterior con la sociedad civil, instituciones, o autoridades presentes en los territorios locales y/o regionales.

Estas actividades pueden ser desarrolladas por autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores, o funcionarios y funcionarias que ellos designen en su representación.